



NORMAS DE UTILIZACIÓN PISTA TENIS

SEGÚN CRITERIO Y DIRECTRIZ DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL POLIDEPORTIVO SAN AGUSTIN, SE ESTABLECEN ESTAS NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (15-07-2010), POR PARTE DE LOS SOCIOS, USUARIOS DE LAS PISTAS DE TENIS

- PEDIR LA HORA DE USO EN PORTERIA, CON ANTELACIÓN.
- LOS HORARIOS DE UTILIZACIÓN PARA LOS SOCIOS SON:

LUNES-DOMINGOS: 10,30h.-21,30h

- EL PRECIO DE ALQUILER DE PISTA SE ESTABLECE EN **3,00 €** MAS UNA FIANZA (**5,00€**)

EN CUANTO A LA FIANZA;

a).- LA FIANZA SE DEVOLVERA SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN ESTOS PUNTOS:

- 1. DEVOLVER LA LLAVE, ANTES DE LOS 15 MINUTOS POSTERIORES A LA FINALIZACION DEL TIEMPO DE ALQUILER CONTRATADO..**
- 2. NO PERDER LA LLAVE QUE SE ENTREGUE.**
- 3. NO OCASIONAR ROTURA, DESTROZOS O MALA UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES.**

b).- LA FIANZA ESTARÁ DESTINADA, EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE SU INCAUTACION, A:

- 1. PAGO DEL TIEMPO DE EXCESO DE USO DE LA PISTA A PARTIR DE LOS 15 MINUTOS DE GRACIA QUE SE CONCEDEN PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA LLAVE.**
- 2. PAGO DE LA LLAVE EN CASO DE PERDIDA, EXTRAVÍO O ROTURA DE LA MISMA.**
- 3. PAGO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL USUARIO EN LAS INSTALACIONES. EN CASO DE QUE LA FIANZA NO RESULTARE SUFICIENTE PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS DAÑOS, EL USUARIO Y EL SOCIO TITULAR, VENDRÁN OBLIGADOS SOLIDARIAMENTE A SATISFACER EL RESTO.**

c).- LA PRESTACION DE LA FIANZA NO AUTORIZARA AL USUARIO A HACER USO DE LA PISTA UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO POR LA QUE SE ALQUILÓ, VINIENDO OBLIGADO A ABANDONAR LA MISMA EN CASO DE SER REQUERIDO PARA ELLO POR PERSONAL DEL POLIDEPORTIVO, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DEL USUARIO DE PAGAR EL EXCESO DE TIEMPO EN QUE ESTUVO OCUPANDO LA PISTA, CONFORME A LA TARIFICACION QUE SE HA INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR.

- LA RESERVA SOLO SE PODRA HACER DENTRO DEL MISMO DIA DE LA SOLICITUD Y PREVIO PAGO + FIANZA DE LA MISMA.
- NO HABRA DEVOLUCION DEL DINERO ENTREGADO EN CONCEPTO DE ALQUILER DE PISTA, AUN HACIENDO LA ANULACION.
- **NUNCA SE REALIZARA LA RESERVA POR TELÉFONO.**
- LA UTILIZACION DE LA PISTA DE TENIS PARA OTRA ACTIVIDAD DIFERENTE, SIN LA AUTORIZACION NECESARIA, TRAERA CONSIGO LA CORRESPONDIENTE SANCION, ASI COMO LA PERDIDA DEL DERECHO DEL USUARIO A SEGUIR HACIENDO USO DE LA MISMA.